Acta No. 21-2021

ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (21-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las diez horas en punto (10:00) del miércoles doce de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos en el Aula Magna Iglú, (Ciudad Universitaria, zona 12), con el objeto de presidir el **ACTO ELECTORAL PARA ELEGIR DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PERÍODO 2021-2025**, los siguientes miembros de la misma: Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

PRIMERO: Se verificaron las credenciales de quienes conforman el cuerpo electoral que elegirá Decano de la Facultad de Odontología en cada una de las mesas dispuestas para el efecto, a partir de las 09:00 horas, corroborando y estableciendo el quórum correspondiente.

SEGUNDO: El Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, pidió al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, indicar si se contaba con el quórum requerido para llevar a cabo el acto eleccionario; dando respuesta afirmativa, por lo que declaró abierto el acto electoral a las 10:00 horas, como lo indica la convocatoria respectiva. A continuación, informó a todos los presentes la forma cómo se realizaría el evento. Seguidamente pidió al Secretario de la Junta Directiva, dar lectura a las convocatorias y a las bases legales que fundamentan la elección:

- Transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta 37-2020 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 23 de septiembre de 2020.
- Convocatoria de la Junta Directiva contenida en el Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta 54-2020 de la sesión extraordinaria permanente, celebrada por este organismo, el lunes 12 de octubre de 2020.
- Sanción del Consejo Superior Universitario con los acuerdos contenidos en el Punto Tercero, Inciso 3.1 del Acta No. 17-2022 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 10 de marzo de 2021 (122 Electores Estudiantiles), Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 20-2021 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 07 de abril de 2021 (122 Electores Profesionales No Catedráticos del Colegio Estomatológico de Guatemala), así como los 122 Profesores Titulares que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Los artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pertinentes para este acto.

TERCERO: A continuación, el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, solicitó la nominación de los candidatos para la elección, procediéndose de la siguiente manera:

El Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, propuso a la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa; el Dr. Jorge Orlando Ávila Morales, propuso al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios. No hubo ninguna otra nominación. Consultados acerca de la aceptación de la nominación, ambos la aceptaron.

CUARTO: A continuación, se procedió a cerrar y sellar la urna electoral en presencia de todos los electores y público en general.

QUINTO: El Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, solicitó la presencia en las mesas electorales a la Junta Directiva, en la mesa designada para el cuerpo electoral de profesionales no catedráticos se asignó al Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; en la mesa designada a Profesores Titulares, se asignó al Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; en la mesa designada por el cuerpo electoral estudiantil, la Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Cuarto.

SEXTO: Se dio inicio al acto electoral utilizando el sistema de urna abierta y por persona, procediendo a emitir su voto en forma ordenada y secreta cada uno de los electores del Cuerpo Electoral (Estudiantes, Profesionales No Catedráticos y Profesores Titulares), mediante los listados proporcionados por la Secretaría de esta Unidad Académica.

SÉPTIMO: Concluida la fase de emisión de voto a las doce horas con siete minutos (12:07) se procedió al escrutinio estando presentes por la mesa de Estudiantes, el Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; por la mesa de Profesionales No Catedráticos, el Dr. Sergio Armando

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

García Piloña; por la mesa de Profesores Titulares, la Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto.

OCTAVO: A continuación, el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, procedió a abrir la urna electoral y a calificar los votos, obteniendo el resultado siguiente:

	Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa	169
	Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios	167
Nulos		04
En Blanco		00
	TOTAL VOTOS EMITIDOS.....	**340**
Mayoría absoluta		171

NOVENO: De conformidad con el resultado del presente acto electoral, se estableció que fueron emitidos trescientos cuarenta (340) votos, estableciéndose la mayoría absoluta en ciento setenta y un (171) votos.

DÉCIMO: La Junta Directiva después de conocer el resultado del presente acto electoral, constató que no hubo mayoría absoluta de votos, por lo que cumpliendo con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, literalmente dice: "En caso de que no hubiere mayoría absoluta se repetirá la elección entre los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número para cada cargo. Si persistiere la falta de mayoría absoluta o hubiere empate en esta elección, se hará una adicional; y en caso de que persistiere cualquiera de las dos circunstancias resolverá la elección el Consejo Superior Universitario en la misma forma que dispone el Artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala", este Órgano de Dirección declara celebrar un segundo acto eleccionario con los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos sin mayoría absoluta, el jueves 13 de mayo de 2021, en el mismo lugar y hora bajo los lineamientos de la convocatoria de elecciones original.

DÉCIMO PRIMERO: En cumplimiento a lo que indican las Leyes y Reglamentos con relación a los procedimientos electorales, este Órgano de Dirección enviará copia del evento electoral al Consejo Superior Universitario, para su conocimiento y consiguiente sanción.

DÉCIMO SEGUNDO: Constancias:

12.1 Finalizado este período se dio por concluido el presente acto electoral, siendo las trece horas en punto (13:00), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020